

Notificación al Público Sobre los Derechos en Virtud del Título VI Needles Area Transit

Needles Area Transit está comprometida a garantizar que ninguna persona será excluida de la distribución equitativa de sus servicios, programas y recursos por motivos de raza, color u origen nacional, de conformidad con el Título VI del Acta de Derechos Civiles de 1964.

- Needles Area Transit ofrece servicios y opera programas sin distinción de raza, color y origen nacional en plena conformidad con el Título VI.
- Cualquier persona que crea o que ha sido perjudicada/o por una práctica discriminatoria ilegal en virtud del Título VI durante el uso de los servicios de tránsito de Needles Area Transit, puede presentar una queja ante el Needles Area Transit. Todas las quejas serán investigadas de manera justa y objetiva.
- Para presentar una queja, puede ponerse en contacto con Needles Area Transit al (760) 326-2113 ext. 115 o visite Needles Area Transit en 817 Third Street, Needles, CA 92363.
- Para obtener más información sobre el programa del Título VI y del procedimiento de quejas de Needles Area Transit contacte a (760) 326-2113 o visite el sitio web: www.cityofneedles.com
- Un demandante puede presentar una queja directamente con la Administración Federal de Tránsito del Programa del Título VI de la Oficina de Derechos Civiles: Title VI Program Coordinator, FTA Office of Civil Rights, East Building, 5th Floor - TCR, 1200 New Jersey Ave., S.E., Washington, D.C. 20590.
- Si necesita información en otro idioma, contacte al (760) 326-2113.